



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto pone en conocimiento

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00780-00

1. Agréguese en autos y téngase en cuenta la liquidación de crédito aportada por el extremo actor (PDF 038, C001), cuyo traslado se surtió en silencio,
2. De acuerdo con lo manifestado por la memorialista, sobre la mentada liquidación esta sede judicial se pronunciará una vez el Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá, notifique en debida forma a este despacho la decisión adoptada en sede de apelación, supuesto que hasta el momento no ha acaecido.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 183 del 22 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f87c2cf4cbe5aa7e70fed0df4fb2df0e91910027c92f79821b25786a5dd9f5c**

Documento generado en 21/11/2023 04:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>